

Parral, Zode Septiembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 3191

VISTOS:

 Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-51-L110 "Protocolos WISC III D.A.E.M. Parral"

3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación, la oferta al proceso de Licitación del proveedor Miguel Concha S.A. cumple con los requerimientos Técnicos y financieros para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-51-L110 "Protocolos WISC III D.A.E.M. Parral", al proveedor, Miguel Concha S.A. Rut 96.724.350-7 por un Monto Total de \$ 271.320.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/DDB/WBF/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

B ASESOR JURIDICO